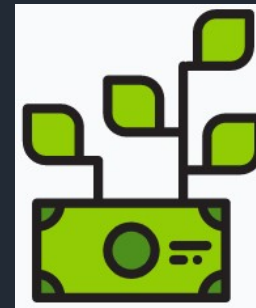


Jornada Gestión del conocimiento ASOCARS Trámite para la Obtención de Beneficios Tributarios

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANLA

Septiembre 2019

Beneficios Tributarios



Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ANLA -

“Se entienden como deducciones, exenciones y tratamientos especiales, que se traducen en una disminución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Se constituyen como un incentivo para promover la inversión y fomentar el desarrollo del país.”



**DESARROLLO DE
REGIONES**



**GENERACION DE
EMPLEO**



**PROMOCION DE SECTORES
ECONÓMICOS**



**PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN
AMBIENTAL**

Certificaciones competencia de la ANLA



ESTATUTO TRIBUTARIO
Control y Monitoreo

LEY 1715 de 2014
FNCER

Marco Regulatorio Incentivos Tributarios - ET



DESCUENTO DE RENTA

Art. 255: Control, conservación y mejoramiento del medio ambiente

Dec.2205/2017 que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario
Res. 509/18: Requisitos de la solicitud

Res. UPME 463/18 PAI-PROURE: Eficiencia Energética

Res. 1988/17 PAI-PROURE: Metas ambientales

ESTATUTO TRIBUTARIO

EXCLUSIÓN DE IVA

Art. 424 Num.7:
Sistemas de control y Monitoreo

Art. 428 lit. f:
Equipo/maquinaria importados
Destinados para procesar basuras
Tratamiento de residuos o EmisionesA

Art. 428 lit. i:
Equipo/maquinaria importados
MDL / PROTOCOLO KYOTO

Dec. 1564/17 que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario

Res. 2000/17: Requisitos de la solicitud

Res. 978/07 MADS
Requisitos de la solicitud
4.3 Art.2

Marco Regulatorio Incentivos Tributarios Ley 1715/2014



LEY 1715 DE 2014

EXCLUSIÓN DE IVA

Art. 12:

Elementos, equipos, maquinaria
y servicios nacionales o
importados que se destinen a
proyectos de FNCER

Res. UPME 703/18 FNCER

Decreto 2143 de 2015: Decreto
Reglamentario

Res. 1283/16: Requisitos Solicitud
Res. 1303/18: Modifica Res.
1283/ 2016 (Servicios F2)

Impacto Ley 1955 de 2019 (PND) Incentivos Tributarios



DEDUCCION EN RENTA

Art.174: modificó el **Art. 11** de la Ley 1715 de 2014: Para los efectos de la obtención de este beneficio, la inversión causante del mismo deberá ser certificada por parte de la UPME

LEY 1715 DE 2014

EXCLUSIÓN DE IVA

Art.1745: adicionó al **Art. 424 del ET** bienes que no causan impuesto.

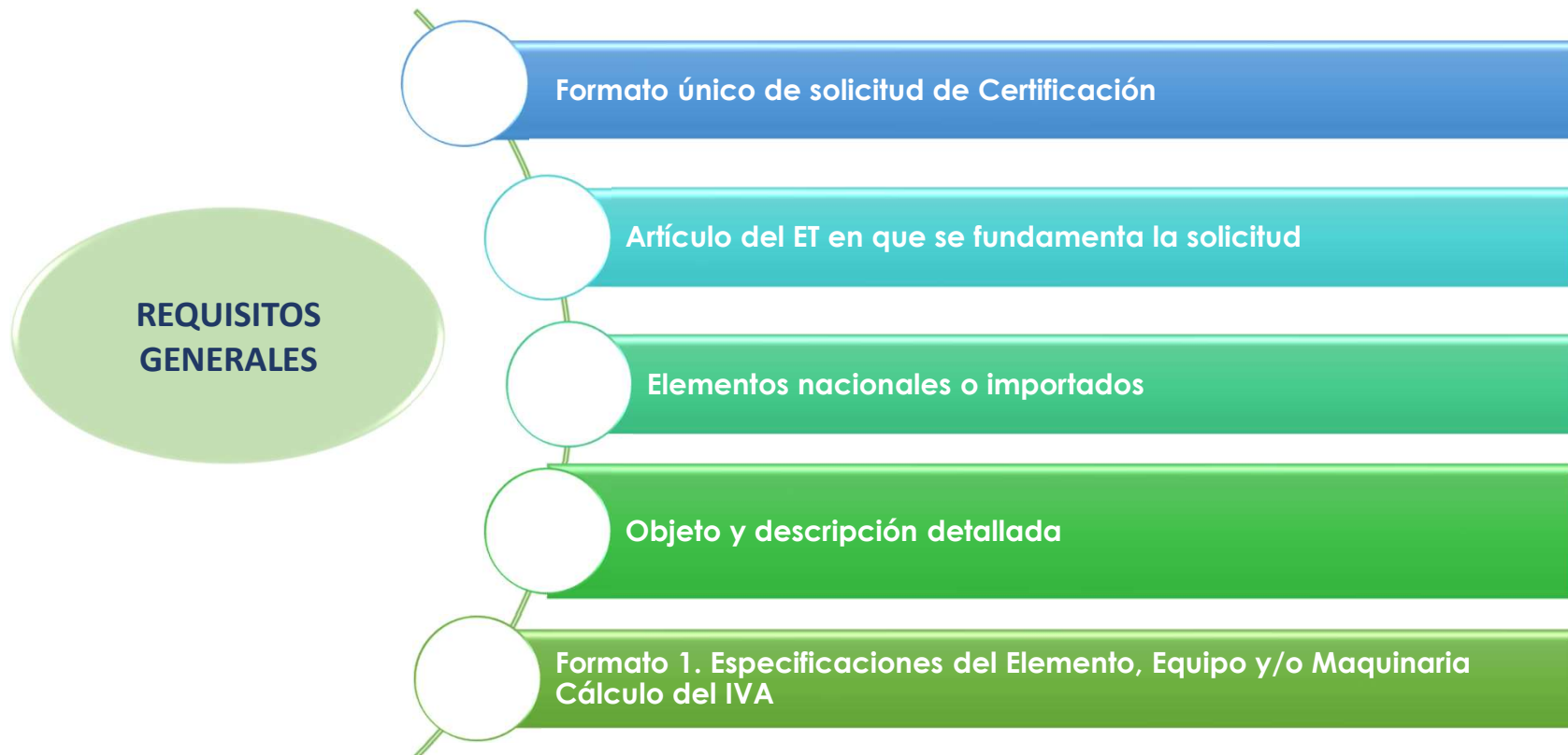
Subpartidas Arancelarias

- 85.04.40.90.90 Inversores
- 85.41.40.10.00 Paneles solares
- 90.32.89.90.00 Controladores

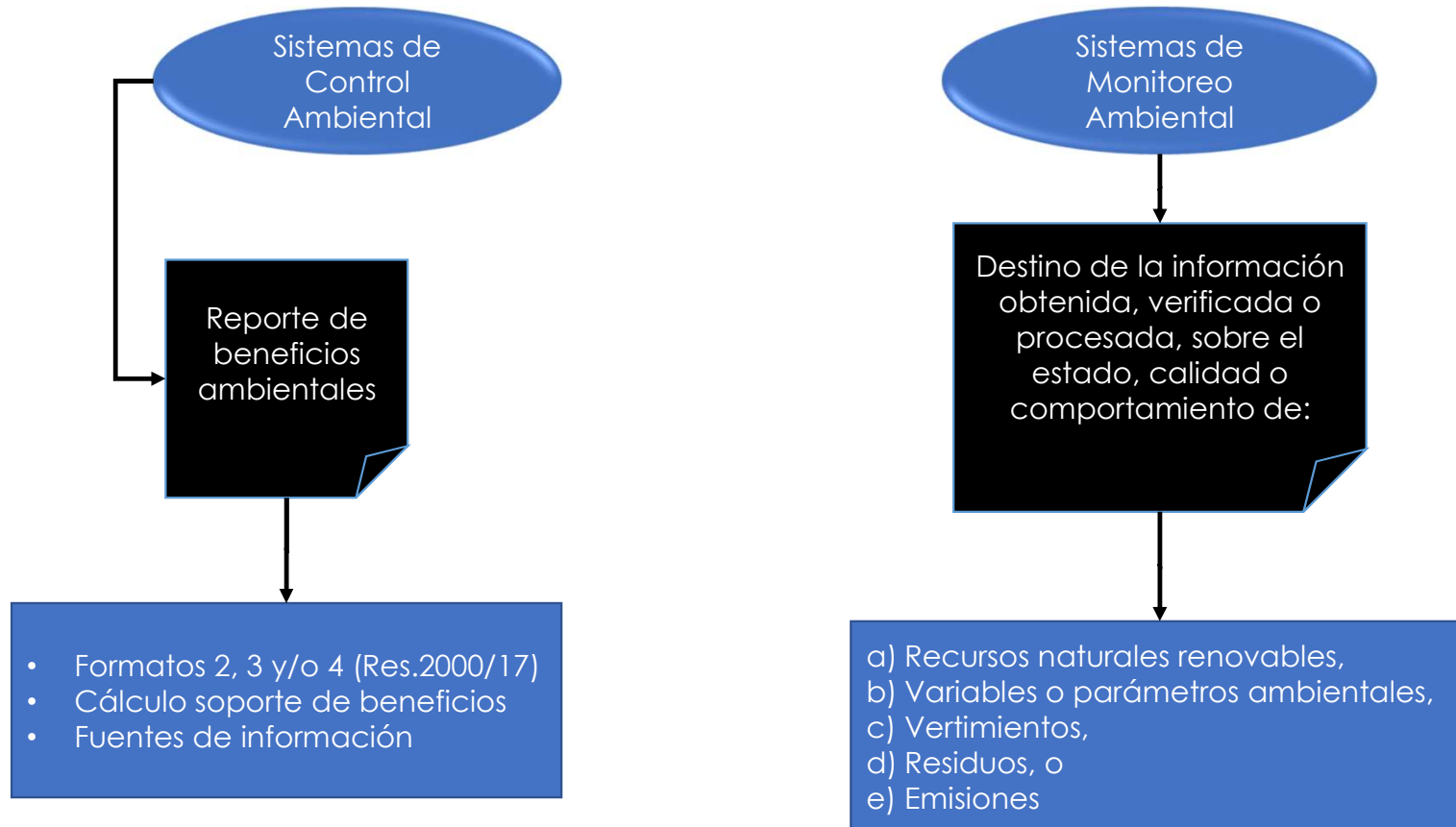
Información que la ANLA evalúa

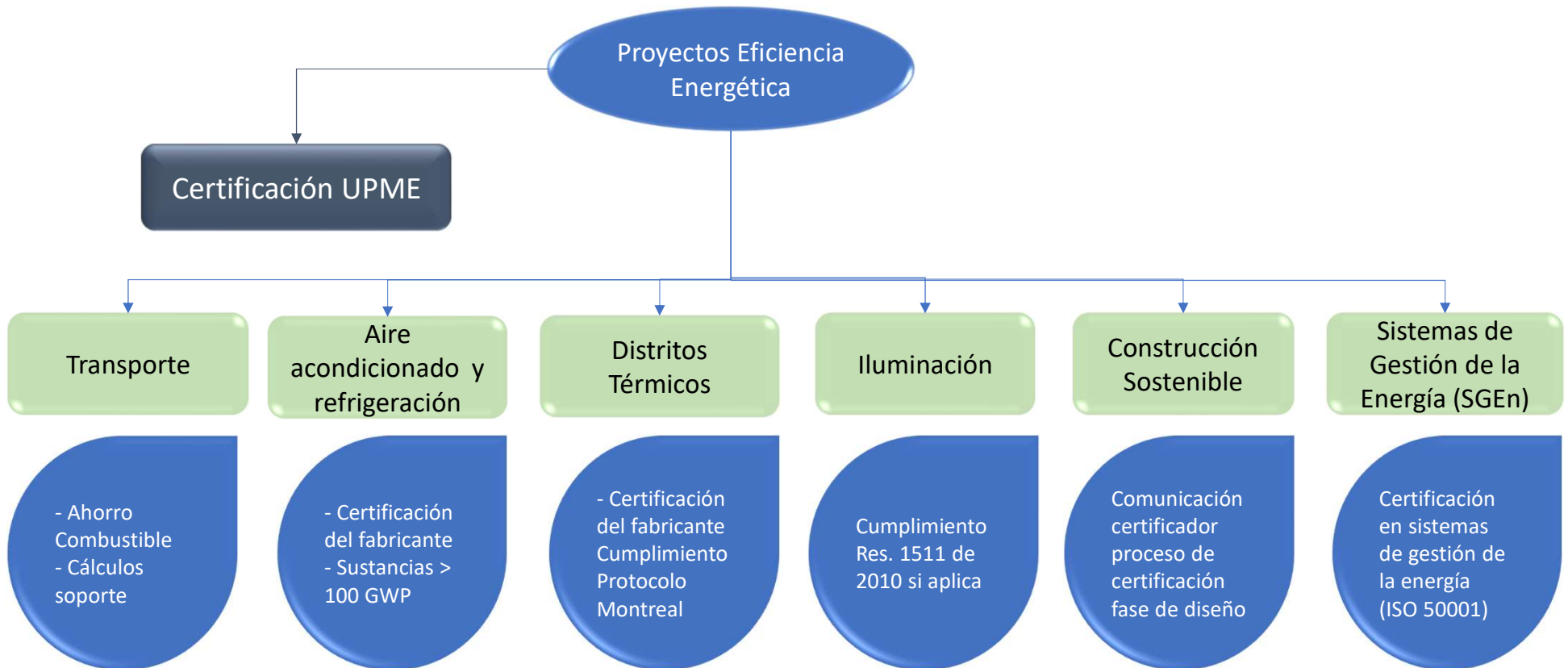


1. SOLICITUDES POR ESTATUTO TRIBUTARIO



REQUISITOS





CERTIFICACIONES 424- núm.7



ESTACION HIDROMETEOROLOGICA
IDEAM



EQUIPOS LABORATORIO AMBIENTAL
CORANTIOQUIA

MONITOREO AMBIENTAL

CERTIFICACIONES 424- núm.7 / 428 lit.(f)



PTAR S/FERNANDO



CAJAS COMPACTADORAS



MAQUINA RECICLAJE

CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIONES 428 lit. i)



PCH LOS MOLINOS



**ESTACIÓN LA GLORIA (Aguazul-Casanare)
PLANTA DE APROVECHAMIENTO GN EN CAMPO
PETROLERO PARA AUTOGENERACIÓN**



HIDROELECTRICA CARLOS LLERAS

**MDL
KYOTO**

CERTIFICACIONES 424- núm. 7 EE



**2ª LINEA TRANVIA
AYACUCHO MEDELLÍN**



**TRANSMICABLE
BOGOTÁ D.C.**



ALUMBRADO PÚBLICO FLORENCIA

EFICIENCIA ENERGÉTICA

2. SOLICITUDES POR LEY 1715 / 14

REQUISITOS EXCLUSIÓN IVA

Documentos generales

Descripción del proyecto

Descripción detallada de la nueva inversión (Art. 4 Res. 1283/16)

Descripción y cuantificación detallada de los beneficios ambientales

Catálogos, planos, manuales, etc.

Autorización ambiental o certificación de que no requiere

Formatos asociados a la solicitud

CERTIFICACIONES FNCER



GRANJA SOLAR CELSIA YUMBO



PARQUE EÓLICO JEPIRACHI



TURBINA DE VAPOR
Proyecto COGENERACION BIOMASA
PALMACEITE S.A.

FNCER

Orientación al
usuario antes
de radicación

Atención al usuario
(citas y consultas a
través de los
diferentes medios)

USUARIO RADICA SOLICITUD DE
BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN VITAL

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS
LEGALES DE LA SOLICITUD

CREACIÓN DE EXPEDIENTE
BTX000-XX-XX – FCEI000-XX-XX

REVISIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

CONCEPTO TÉCNICO VIABILIDAD/
VIABILIDAD PARCIAL/ NO VIABLE

COMITÉ BENEFICIOS TRIBUTARIOS

CERTIFICACIÓN BENEFICIOS
TRIBUTARIOS

1. El interesado radica en VITAL la solicitud con el lleno de los requisitos señalados en la Res. 2000/17 – Res. 1283/16

2. La SIPTA recibe la solicitud y efectúa una revisión preliminar de la misma, con el objeto de determinar si cumple con los requisitos de información.

3. Si la información esta incompleta, se requiere mediante comunicación escrita al solicitante los documentos/información faltantes.

4. Con los requisitos completos se da inicio a la evaluación (Auto/Oficio) y se conforma el expediente para proceder con la evaluación técnica.

5. Durante la evaluación técnica se puede realizar requerimientos de información adicional al usuario de ser necesario – Auto Info. Adicional.

6. Una vez se expida el concepto de viabilidad este se somete a consideración del Comité Evaluador de Beneficios Tributarios.

7. Una vez aprobado el concepto técnico por parte del comité se procede a elaborar la certificación de beneficios tributarios.

FORMATOS ESTATUTO TRIBUTARIO - FNCER



ET Resolución 2000/2017



Formato Único de Solicitud de Certificación Ambiental para acceder al beneficio tributario de Exclusión de IVA

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ACCEDER A BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXCLUSIÓN DE IVA			
1. USUARIO			
Solicitante 1		Solicitante 2 y 3	
Nombre o razón social		Nombre o razón social	
Representante Legal		Representante Legal	
Sector productivo		Sector productivo	
Código CIUJ		Código CIUJ	
C.C. o NIT		C.C. o NIT	
Domicilio		Domicilio	
Teléfono		Teléfono	
Fax		Fax	
E-mail		E-mail	
Persona de contacto		Persona de contacto	
2. ARTICULO DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN EL CUAL SE FUNDAMENTA LA SOLICITUD			
Art. 424 num. 7 <input type="checkbox"/>		Art. 428 lit. f) <input type="checkbox"/>	
Control <input type="checkbox"/>	Monitoreo <input type="checkbox"/>		
3. ORIGEN DE LOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y/O MAQUINARIA			
Nacionales <input type="checkbox"/>		Importados <input type="checkbox"/>	
4. LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSION			
Departamento:		Municipio:	
Dirección:			
5. VALOR DE LA SOLICITUD			
Valor Total sin IVA			
Valor del IVA			
Valor Total			
FIRMA(S) DEL SOLICITANTE (S)			
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
C.C.		C.C.	

Formato 1 "Especificaciones del Elemento, Equipo y/o Maquinaria y Cálculo del IVA"

ELEMENTO O EQUIPO MAQUINARIA	SUBPARTIDA ARANCELARIA	CANTIDAD/UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO REFERENCIAL	FABRICANTE/PROVEEDOR	PROVEEDOR/ VENDEDOR (1)	VALOR EN PESOS (Sin incluir IVA)	VALOR IVA EN PESOS	FUNCION DE CADA ELEMENTO, EQUIPO Y/O MAQUINARIA DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL

(1) En la columna Proveedor/ Vendedor señalar un solo proveedor por ítem. En el evento de requerir más de uno precisar la cantidad del ítem que cada uno suministrará.

Formato 2 "Cuantificación de beneficios ambientales en disminución de demanda de recursos naturales renovables"

COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	COLUMNA 4	COLUMNA 5	COLUMNA 6
RECURSO NATURAL RENOVABLE	UNIDAD DE MEDIDA (1)	VALOR ACTUAL DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE (Por Año)	VALOR ESPERADO DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Por Año)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (2)	FUENTE DE LA INFORMACIÓN (3)

- (1) Unidad con la que se miden los valores actuales y esperados de la demanda de recursos naturales renovables
 (2) Diferencia matemática entre las columnas 3 y 4, que expresa el beneficio ambiental en función de la reducción de la demanda del recurso natural renovable
 (3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

Formato 3 "Cuantificación de beneficios ambientales en prevención y/o reducción del volumen y/o mejoramiento de la calidad de residuos líquidos, sólidos o emisiones atmosféricas"

PARÁMETRO OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR DE LA CARGA SIN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	VALOR ESPERADO DE LA CARGA CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (4)	FUENTE DE INFORMACIÓN (5)

- (1) Indica el tipo de parámetro generado para lo cual podrá utilizar entre otros: Vertimientos: Sólidos suspendidos, BDO, DDO, pH, Grasas, aceites y/o cualquier otro que resulte aplicable. Emisiones atmosféricas: Material particulado (PM10, PM 2.5, PST) óxidos de Azufre, neblinas Ácidas, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Dioxinas y Furanos, Ácidos (HCl, HF), Metales Pesados y/o cualquier otro que resulte aplicable. Residuos Sólidos: Toxicidad, explosividad, Radioactividad, Corrosividad, Inflamabilidad, Patogenicidad, Reactividad y/o cualquier otro que resulte aplicable;
- (2) Hace referencia al valor del parámetro sin la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año y en caso de volumen m³/año según aplique.
- (3) Hace referencia al valor esperado del parámetro con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año.
- (4) Diferencia matemática entre las columnas 2 y 3, que expresa el beneficio ambiental en función del parámetro objeto de control por año.
- (5) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

Formato 4 "Cuantificación de beneficios ambientales en reducción y/o prevención en la generación residuos sólidos"

RESIDUO OBJETO DE CONTROL (1)	CANTIDAD DE RESIDUOS A TRATAR CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	FUENTE DE INFORMACIÓN (3)

- (1) Indicar el tipo de residuo que se va a reciclar, reutilizar y/o reincorporar al ciclo de vida.
- (2) Hace referencia a la cantidad de residuos objeto de control que se van a tratar y reincorporar al ciclo de vida, con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los elementos, equipos y/o maquinaria, medido en Kg/año, los cuales representan el Beneficio Ambiental del sistema.
- (3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

1. Formato único de solicitud

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
1. SOLICITANTES	
1.1 Solicitante Principal Nombre o razón social	1.1 Solicitantes Secundarios Nombre o razón social
Sector productivo	Sector productivo
Código CIUJ	Código CIUJ
C.C o NIT	C.C o NIT
Domicilio	Domicilio
Dirección	Dirección
Teléfono	Teléfono
Fax	Fax
Correo Electrónico	Correo Electrónico
Persona de contacto	Persona de contacto
2. TIPO DE BENEFICIO AL QUE DESEA ACCEDER	
IVA <input type="checkbox"/>	RENTA <input type="checkbox"/>
3. NOMBRE DEL PROYECTO EN FNCER O GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
4. ETAPA DEL PROYECTO EN FNCER O GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
Pre inversión	Inversión
Operación	
4. LUGAR DE UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Departamento	Municipio
5. VALOR DE LA INVERSIÓN OBJETO DEL BENEFICIO	
Valor Total en Pesos	
Firma del solicitante principal	Firma del solicitante secundario
CC	CC
Según lo definido en artículo 3 de la resolución	
El solicitante principal corresponde al Usuario final o al contribuyente declarante del impuesto renta y complementarios.	
El solicitante secundario podrá corresponder a: importador, entidad bancaria que adelanta el leasing, persona natural o jurídica que presta servicios de montaje y operación para quien adquiere el bien.	

2. Formato 1. Especificaciones del elemento, equipo o maquinaria

ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA	SUBPARTIDA ARANCELARIA	CANTIDAD	MARCA	MODELO REFERENCIA	FABRICANTE PROVEEDOR	PROVEEDOR VENDEDOR	FUNCION	CERTIFICACION IVA	CERTIFICACION RENTA	VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS (Sin incluir IVA)	VALOR IVA EN PESOS COLOMBIANOS

FORMATO 2. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

SERVICIO	PROVEEDOR	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ACCEDER AL INCENTIVO DE EXCLUSIÓN DE IVA	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ACCEDER AL INCENTIVO DE DEDUCCIÓN EN LA RENTA	VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IVA EN PESOS COLOMBIANOS	FUNCION

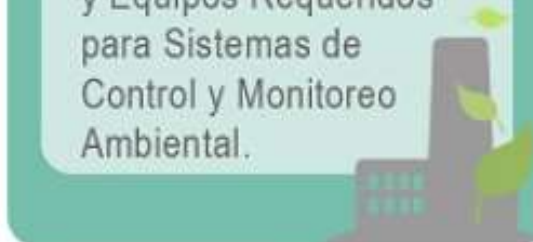
<http://portal.anla.gov.co/certificaciones>

Certificaciones

Deducción de Renta
por Inversiones en
Control y Mejoramiento
de Medio Ambiente.



Exclusión del IVA por
Adquisición de
Elementos, Maquinaria
y Equipos Requeridos
para Sistemas de
Control y Monitoreo
Ambiental.




Certificación de
beneficio ambiental por
nuevas inversiones en
proyectos de fuentes no
convencionales de
energías renovables
-FNCR



Instructivo Registro VITAL



 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO REGISTRO, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE USUARIOS SOLICITANTES EN LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES EN LÍNEA - VITAL</p>	Versión No. 2
		Fecha: 10 de agosto de 2016

1. OBJETO:

Definir las actividades que permitan el registro, aprobación y validación de los usuarios solicitantes de trámites ambientales de competencia de la ANLA en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, con el fin de que dichos usuarios puedan acceder a todos los servicios de VITAL.

2. ALCANCE:

Comprende las actividades de registro en VITAL, validación y aprobación por parte de la ANLA de los usuarios registrados en el aplicativo.

3. USUARIOS


Usuarios externos solicitantes de trámites ambientales de competencia de la ANLA

4. ACTIVIDADES

- 4.1 **Registro¹** del usuario en la herramienta virtual <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>, para lo cual, deberá diligenciar el formulario de identificación con los datos básicos de la persona natural, jurídica privada² o jurídica pública según corresponda y seleccionar la autoridad ambiental a la que desea enviar el registro (Si está ubicado en Bogotá puede seleccionar a la ANLA). El aplicativo enviará un mensaje indicando que: "Su solicitud de credenciales está en proceso de aprobación" lo cual se surte en lo descrito a continuación:
- 4.2 **Validación** personal o por escrito del registro del usuario para su **Aprobación** en el aplicativo, con el fin de confirmar la identidad de la persona que se ha registrado, para ello, el usuario puede adelantar alguna de las siguientes opciones:
 - **Presentarse en la autoridad ambiental** (seleccionada en el registro), para lo cual, si es persona jurídica, el representante legal debe acudir con su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal de la organización registrada; si es persona natural, debe presentar su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión.

¹ Si en el registro, el aplicativo indica que el usuario ya está registrado, es probable que ya se haya realizado el proceso por otra dependencia de la organización o en otra autoridad ambiental. En este caso puede comunicarse al Centro de Atención al Ciudadano para recibir la asesoría específica. Teléfono 57 (1) 2540100 de Bogotá, Colombia.

² Realizar el registro aún incluir el dígito de verificación del NIT

 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO REGISTRO, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE USUARIOS SOLICITANTES EN LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES EN LÍNEA - VITAL</p>	Versión No. 2
		Fecha: 10 de agosto de 2016

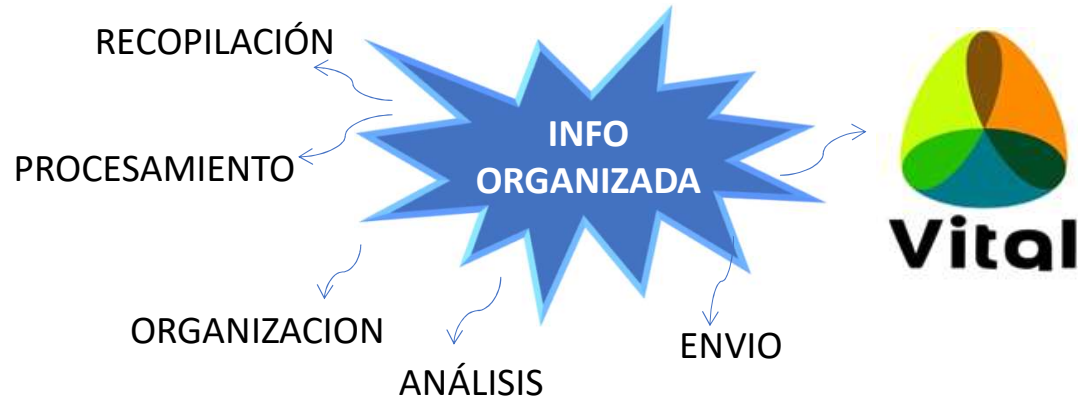
- **Autorizar o apoderar a un tercero** a través de un escrito (autenticado) para que **realice el proceso de validación del usuario registrado en VITAL**, el cual debe ser otorgado por el representante legal (o quien haga sus veces) para personas jurídicas o directamente por la persona natural si ese es el caso. Adicionalmente debe presentar los documentos que permitan validar las facultades legales del poderdante o de la persona que autoriza y que acreditan la existencia y representación legal si es el caso (certificado de existencia y representación legal de la organización registrada, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o copia del documento de identificación).
- **Solicitar a través de un escrito** (autenticado) la **validación y aprobación del usuario registrado en VITAL**, el cual debe ser suscrito por el representante legal (o quien haga sus veces) para personas jurídicas o directamente por la persona natural si ese es el caso, adjuntando los documentos que acrediten la existencia y representación legal (certificado de existencia y representación legal de la organización registrada, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o copia del documento de identificación). Este escrito debe enviarse en físico a la Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en la carrera 13 No. 37-38 de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Es importante resaltar que esta validación presencial se hará una sola vez, no obstante, su aprobación en el aplicativo habilitará la posibilidad de presentar solicitudes a cualquier autoridad ambiental del país que tenga en operación a VITAL.

- 4.3 Finalizado el proceso de registro, validación y aprobación, el aplicativo enviará un mensaje con los datos de usuario y contraseña al correo electrónico indicado en el registro del usuario, con los cuales se ingresa a la Ventanilla y se realiza el cambio de contraseña (*Nueva contraseña: alfanumérica, mínimo 1 mayúscula, mínimo 1 carácter especial*).
- 4.4 Una vez haya realizado el cambio de contraseña podrá realizar solicitudes, presentar estudios e informes ambientales, atender requerimientos, entre otros, facilitando el intercambio de información ágil con las autoridades ambientales competentes para otorgar o negar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales solicitadas.

<http://www.anla.gov.co/ANLA-Virtual>





**FORMATO
ÚNICO
Res. 2000/1283**

**FORMATOS
COMPLETOS
Res. 2000/1283**

**INFO COMPLETA,
SUFICIENTE Y
CLARA**

**FORMATOS e
INFO EDITABLE**

Política de racionalización y simplificación de trámites



Tecnológicas

- Formularios en línea
- Pagos en línea
- Envío de documentos electrónicos
- VITAL



Administrativas

- Optimización de procesos internos
- Reducción de pasos
- Reducción del tiempo
- Estandarización y simplificación de formularios



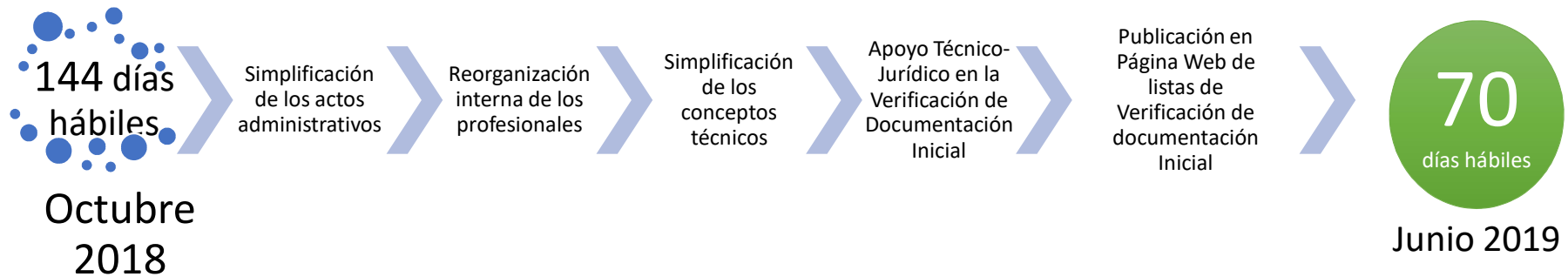
Normativas

- Revisión Normativa

Comprometidos con el ciudadano a través de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil - MinCIT

Información disponible de los Trámites en el aplicativo SUIT

Implementación de mejora administrativa de **simplificación**



Disminución de Tiempos de Respuesta de las solicitudes del trámite de certificación ambiental para acceder a beneficios tributarios

53% con respecto al año 2018 en promedio

SESIÓN DE PREGUNTAS



Gracias por su atención

Nuestras redes sociales



@ANLA_col



@ANLAcOl



Autoridad Nacional de
Licencias Ambientales